



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 1 de 3

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: reuniones de presupuesto participativo 2025, fase deliberatorias y/o decisoria, una vez aprobado el presupuesto participativo para la vigencia 2025-

Acta No: 28	Fecha: 04 febrero de 2025	Lugar: centro de desarrollo comunitario	Hora: 6: PM
----------------	------------------------------	--	----------------

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Francisco Julián Mora Bonilla	Contratista U.P.C.	<i>Julián Mora</i>

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación de asistencia
2. Intervención secretaria técnica de planeación municipal
3. Verificación de vigencias anteriores.
4. Explicación matriz de priorizaciones plan de desarrollo comunal
5. Cierre

Cierre de sesión por el presidente o delegado

Siendo las 6:15 pm, se inició la reunión de la fase deliberatoria del presupuesto participativo correspondiente a la Comuna 2. La sesión se desarrolló con la presencia de los representantes de las juntas de acción comunal, ediles de las juntas administradoras locales, personal de la Secretaría de Planeación como secretaria técnica del presupuesto participativo, la Secretaría de Desarrollo Social y la Unidad de Participación Ciudadana.

1. Verificación de Asistencia y Apertura

La reunión comenzó con un cordial saludo a todos los asistentes y una breve verificación de la lista de participantes, con el propósito de confirmar la presencia de los actores clave en este proceso.

Interviene la Secretaria de desarrollo social explicando a los asistentes las dificultades presentadas en el desarrollo de la ejecución del presupuesto participativo en la vigencia anterior, indica que las dificultades administrativas presentadas en la ejecución del presupuesto anterior estaban relacionadas con el proceso de empalme de gobierno saliente y entrante, además la presentación del plan de desarrollo en el mes de mayo del 2024 y su posterior armonización durante los meses de junio y julio del 2024.

Igualmente, con la dificultad presentada que se indicó por parte del ministerio del interior que la unidad de participación ciudadana tenía que pertenecer a la secretaria de gobierno y no a la secretaria de desarrollo social, que al final correspondió dejarla donde estaba inicialmente, esto retraso los procesos de contratación de personal en la unidad de participación ciudadana e igualmente poder sacar los procesos concernientes a presupuesto participativo

2. Presentación de Planeación

A continuación, el equipo de Planeación Municipal como secretaria técnica del presupuesto participativo presentó el orden del día, con el objetivo de proporcionar una visión clara y estructurada de la sesión. En primer lugar, se abordó la explicación del concepto de **Presupuesto Participativo**, utilizando un video introductorio que ilustró la importancia y el impacto de esta herramienta de gestión comunitaria.

3. Soporte Normativo



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 2 de 3

Posteriormente, se presentó el **soporte normativo** que sustenta el proceso de presupuesto participativo. Se compartió el acta de la reunión preparatoria realizada el 7 de enero de 2025, en la cual se discutió la organización de la sesión extraordinaria de socialización del presupuesto participativo. También se presentó el **Acuerdo No. 001 de 2011**, con especial énfasis en el **Capítulo V**, que establece las directrices del presupuesto participativo como un mecanismo de gestión para que la comunidad pueda intervenir en la asignación de una parte de los recursos públicos destinados a inversión.

4. Asignación de Recursos Se detalló cómo el **Departamento de Planeación Municipal y CODELPA** asignan los recursos para el presupuesto participativo, tomando en cuenta criterios como la población, el diagnóstico participativo, la ficha básica municipal y los principios de equidad social y solidaridad territorial. Se resaltó que los criterios de distribución de los recursos se acuerdan y se hacen públicos para asegurar transparencia y justicia en su asignación.

5. Presupuesto Participativo 2025

Para la vigencia 2025, se informó que el presupuesto asignado para la Comuna 2 es de \$ 269.959.481, como parte de un presupuesto total acumulado que incluye vigencia 2023, 2024 y la vigencia 2025 de \$ 657.600.015, que será distribuido conforme a los criterios previamente establecidos.

Posterior al desarrollo de los temas se da un espacio para las deliberaciones respectivas donde los actores comunitarios expresaron sus inquietudes para la ejecución de estos recursos de presupuesto participativo.

Preguntan el por que no se ejecuto el proyecto de compra de vivienda para la comuna dos, teniendo en cuenta que era el proyecto elegido para la vigencia 2024.

Desde la secretaria de desarrollo social indican que según concepto emitido por el departamento administrativo jurídico mediante oficio DJ-PJU-1201 del 07 de junio del 2024, la compra de un inmueble es viable siempre y cuando se cumpla con los tramites respectivos de autorización por parte del concejo municipal de Armenia para la compra respectiva, además expresa que igualmente se evidencio que la compra de un bien inmueble no estaba contemplada en el plan de desarrollo comunal ni en la matriz de priorizaciones del pladeco, por lo que se deberá tener en cuenta este concepto al momento de volver a decidir en que invertir el presupuesto participativo para la vigencia 2025.

Se explica por parte de la Unidad de participación ciudadana que la próxima reunión será la fase decisoria en la cual los actores comunales deberán presentar sus propuestas y



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

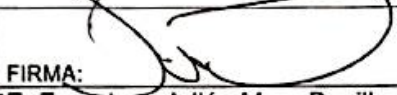
Versión: 001

Página 3 de 3

decidir entre la que tenga mayor viabilidad técnica y jurídica.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió: **FIRMA:** 

NOMBRE: Francisco Julián Mora Bonilla

CARGO: contratista - Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó y elaboró: Francisco Julián Mora Bonilla 
Revisó: - jefe de oficina 